Recursos Humanos

Oficio DRH/4940/2026
Guadalajara, Jalisco a 30 de Abril de 2026
Asunto: Atención al oficio SSP/SG/2026

Mtra. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal
Presente

Con el gusto de saludarla, hago de su conocimiento que, el 11 de marzo del año en curso, se firmó el CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS 2026 identificado bajo el numero CO-1592/CV/2026 (Se anexa al presente en copia), entre el Gobierno Municipal de Guadalajara, representado por la Mtra. VERÓNICA DEGADILLO GARCÍA, el abogado SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES y la L.C.P. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Tesorero Municipal; y por otra parte, el Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismo Públicos Descentralizados, representado por los ciudadanos JOSÉ MIGUEL LEONARDO CISNEROS; así mismo, le informo que el dicho convenio se pactó otorgar para el ejercicio fiscal 2026, apoyos económicos para la realización de las siguientes actividades:

Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados
07 MAY 2026
RECIBÍ
Nombre:
Hora: 13:05

a) Festejo "día de la Niñez 2026";
b) Festejo "día de la Madre 2026;"
c) Festejo "día del Padre 2026";
d) Día del Personal Secretarial 2026;
e) Día de la Persona Servidora Pública 2026;
f) Jornada de Actualización Médica 2026;

Y para ello, se otorgará la cantidad de $ 4,330.000.00 pesos (cuatro millones trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), para la realización de los eventos antes mencionados.

Bajo esa premisa, también se informa que, en fecha 04 cuatro de mayo del año en curso, se recepcionó el oficio CAI/0393/2026 suscrito por el maestro ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA, Coordinador de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara, al que adjuntó el oficio SSP/SG/968, suscrito por el Ciudadano JOSÉ MIGUEL LEONARDO CISNEROS, Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, informando el desglose de los apoyos económico que requiere su gremio.
Para ello se informa que, en lo que interesa, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio CAI/0393/2026 en comento, así como también en lo dispuesto en la **CLÁUSULA CUARTA** del CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS 2026 identificado bajo el número

El presente oficio puede contener datos personales y sensibles; y son considerados confidenciales en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que se adquieren las responsabilidades estipuladas en la Ley de Transparencia en comento"

Belén 282,
Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida

CO-1592/CV/2026, en el cual en lo que interesa refiere que el pago de dichos apoyos económicos serán solicitados a la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Recursos Humanos.

Bajo esa premisa, de no tener inconveniente de su parte, solicito que se realice a favor del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados, el **PAGO DEL APOYO ECONÓMICO** señalado en la **CLAÚSULA SEGUNDA,** para llevar a cabo los eventos programado y señalado, es decir los relativos a los "festejos de la Persona Servidora Pública 2026", por la cantidad $4'330,000.00 cuatro millones trescientos treinta mil pesos, moneda nacional, a través de transparencia electrónica a la cuenta bancaría que proporcionó el gremio en cuestión bajo la **CLAÚSULA QUINTA** del citado convenio CO-1592/CV/2026; siendo la cuenta identificada como 65505881792, con CLABE interbancaria 014320655058817926, a cargo de la institución bancaria SANTANDER.

Lo cual se hace de su conocimiento para los efectos legales administrativos a que haya lugar, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Agradezco de antemano su atención, me reitero a su entera disposición para cualquier consulta o información adicional que requiera.

Sin más por el momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Gobierno de Guadalajara
Dirección de Recursos Humanos
Administración e Innovación

Mtra. Karina Mata Fernández
Dirección de Recursos Humanos

Autorizo: Adrián Vargas Ayala
Elaboro: Lorena Arias Rojas

C.c.p. Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya.- Coordinador de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara.
L.C.P. Jorge Alberto Oliva Pulido.- Director de Nominas del Gobierno Municipal de Guadalajara.
C. José Miguel Leonardo Cisneros.- Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.

El presente oficio puede contener datos personales y sensibles; y son considerados confidenciales en los terminos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que se adquieren las responsabilidades estipuladas en la Ley de Transparencia en comento"

Belén 282,
Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Gobierno de Guadalajara
La Ciudad que te cuida